



**APRUEBA ELIMINACIÓN DE PATENTE
COMERCIAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 2015/

QUILLON, 02 MAY 2025

VISTOS:

- 1.- Solicitud de renuncia de patente de Vestuario y Bazar Claudia Cid Troncoso Spa., Rut. N°77.162.794-3 por no ejercer actividad comercial en Av. Cayumanqui N°421, patente Rol N°2-1999.
- 2.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999;
- 3.- Decreto Alcaldicio N°6.546 de fecha 05 de diciembre de 2024 que aprueba presupuesto para el año 2025
- 4.- Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024 que nombra a don Felipe Catalán Venegas como alcalde de la comuna de Quillón
- 5.- Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06.12.2024 que nombra a don Andrés Antonio Gajardo Ávila como Administrador Municipal
- 6.- Decreto Alcaldicio N°6.563 de fecha 06.12.2024 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indican.
- 7.- Sentencia de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
- 8.- La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.-**Elimínese** el rol de la patente comercial de la I. Municipalidad de Quillón, que a continuación se indica:

ROL:	:	2-1999
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	Vta. ropa usada - bazar
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	Av. Cayumanqui N°421
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	:	Vestuario y Bazar Claudia Cid Troncoso Spa.
CÉDULA DE IDENTIDAD	:	77.162.794-3

2.- Remítase copia del presente decreto a la unidad de Seguridad Pública y carpeta del contribuyente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS HERNÁN GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

GVN/LSS/lss

Distribución

- Carpeta contribuyente
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes